



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE EL SAUZAL
TENERIFE

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL 15 DE DICIEMBRE DE
2023.**

En La Villa de El Sauzal, siendo las nueve horas treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta Villa, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Pérez Hernández con la asistencia de los Sres. Concejales D^a Fabiola Reyes Torres, D^a Sara Pérez Rodríguez, D^a Taida Martín Santos, D. Francisco Hernández Suárez, D. Eusebio Castillo Vera, D^a Vanesa de La Paz Rivero, D. Juan Daniel Fajardo Expósito, D. Raico Gil Herrera, D^a Judit Gutiérrez Pérez, D^a Ahinoa Díaz Melián, D. Benigno Guillén Rodríguez y D^a Cecilia Almudena Hernández Domínguez, actuando como Secretaria D^a María Sánchez Sánchez con la asistencia de la Sra. Interventora D^a Montserrat Medina Pérez.

Abierto el acto y declarado público por el Sr. Alcalde, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente, se entró en la discusión de los asuntos contenidos en el Orden del Día.

D. Benigno Guillén indica que la Comisión Informativa se convocó con 24 horas de antelación y ruega se haga con más tiempo y el Alcalde indica que cuando se envía la convocatoria se manda también un mensaje a todos los miembros de la Corporación.

1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE AYUNTAMIENTO, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL. EXPTE.: 1139/2023.-

El Pleno toma en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2022 prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las nueve horas treinta y siete minutos, de lo que yo la Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-RESIDENTE,
(fdo. electrónicamente)
Mariano Pérez Hernández

LA SECRETARIA.,
(fdo. electrónicamente)
María Sánchez Sánchez

